Ministerio Público

AMPLIACIÓN DEL CONTRATO CD Nº 71/2011 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS".----------

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Osvaldo Giménez Pecci**, con Cédula de Identidad Nº 517.416, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **CASA IMPERIAL S.R.L.**, con **RUC Nº 80002212-2,** domiciliada en la calle Luis A. de Herrera Nº 1010 c/ EE.UU. de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la **Señora Petrona Bogado de Campuzano**, con Cedula de Identidad Nº 278.297, denominado en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Ampliación del Contrato CD Nº 71/2011 **"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULAS ESPECIALES:

CLAUSULA PRIMERA: AMPLIACIÓN DEL CONTRATO CD Nº 71/2011

EL CONTRATANTE amplía el monto del Contrato CD Nº 71/2011 resultante del llamado a Contratación Directa, **"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS",** hasta la suma de guaraníes **cuatro millones (Gs. 4.000.000)**, a favor de **EL CONTRATISTA**, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 2694 de fecha 28 de julio de 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
Provisión y colocación de Alfombras			
Adquisición y Colocación de Alfombras (por m²)			
Recomendables para Oficinas de alto transito			
Calidad A	1	46.000	46.000
Caracteristica: Alto transito			
Superficie: bucle – estilo texturado			
Gramaje: 26 Oz. – 910 g/m²			
Espesor: 6 mm. aproximadamente			
Composición: fibras BCF SD Nylon			
Atributos: resistente a la humedad, baja inflamabilidad, anti estatico, anti bacterias, lavable y que asegure el perfecto encastre entre sus partes / fibras.			
Uso para interiores.			
Opciones de colores: gama de marrones, gama de grises y gama de azules (recomendables para oficinas).			
Disponibilidad inmediata			
Tipo: Americano			
Calidad B	1	42.000	42.000
Caracteristica: Alto transito			
Superficie: bucle – estilo texturado			

Lic. Osvaldo Giménez
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

CASA IMPERIAL COM. E IND. S.R.L.

Gramaje: 20 Oz. – 700 g/m²			
Espesor: 6 mm. aproximadamente			
Composición: fibras BCF SD Nylon			
Atributos: resistente a la humedad, baja inflamabilidad, anti estático, anti bacterias, lavable y que asegure el perfecto encastre entre sus partes / fibras.			
Uso para interiores.			
Opciones de colores: gama de marrones, gama de grises y gama de azules (recomendables para oficinas).			
Disponibilidad inmediata			
Tipo: Americano			
Calidad C	1	35.000	35.000
Característica: Alto transito			
Superficie: bucle – estilo texturado			
Gramaje: 700 g/m²			
Espesor: 5,5 mm. aproximadamente			
Composición: 100 % polipropileno – fibra miracle			
Atributos: anti estático, anti bacterias, baja inflamabildad lavable / fibras.			
Uso para interiores.			
Opciones de colores: gama de marrones, gama de grises y gama de azules (recomendables para oficinas).			
Disponibilidad inmediata			
Procedencia: Brasilera			
Calidad D	1	32.000	32.000
Característica: Alto transito			
Superficie: bucle – estilo texturado			
Gramaje: 450 g/m²			
Espesor: 5,5 mm. aproximadamente			
Composición: 100 % polipropileno – fibra miracle			
OTRO TIPO DE ALFOMBRA			
MULTIPISO: Compuesto por 50% polipropileno con 50% poliéster o 100% poliéster es un tipo de alfombra económico, no es resistente al alto transito, no es de baja inflamabilidad, no es anti estático.	1	9.800	9.800
PLACAS DE GOMA ANTIDESLIZANTES: De alto impacto y alto transito , para interior y exterior . Color negro de 0.50 x 0.50 cm	1	62.000	62.000

Lic. Osvaldo Giménez
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

CASA IMPERIAL COM. E IND. S.R.L.

TATAMI PUZZLE: E.V.A. (Etileno acetato de vinilo) de alta densidad. Tamaño: Piezas de 1 m x 1 m, Grosor: 2.5 cm, y 4 cm. Bicolores y reversible (Azul, rojo o verde amarillo) de anclaje tipo puzzle, sin adhesivos, Peso 2.5 cm. Grosor : 3 Kg. 4 cm. Grosor: 4,8 kg. Dureza 45 (SHORE C)	1	90.000	90.000
TUFTING PELO CORTADO : Peso mayor mayor a 1900 gr./ m². Altura total 12 mm. Inflamable y Antiestatico, Color a elegir – Cotizar por m²	1	80.000	80.000
ALFOMBRA DE GOMA: Con color incorporado no pintado. Espesor 2 mm (+ o – 10 %). Tamaños: 50 cm. x 50 cm x 25 de alto . Color a elegir.	1	27.000	27.000
PISO VINILICO: Espesor 2mm. Alto transito, color a elegir.	1	35.800	35.800
PASTO SINTETICO: Espesor 40 mm. Áreas deportivas, colores verdes y blancos.	1	66.000	66.000
OTROS MATERIALES (necesarios para las terminaciones)			
Descripción: Costura de zócalo o bordado de zócalo (opcional) – por metro lineal.	1	4.400	4.400
Cinta de bronce o aluminio (opcional) para terminaciones por metro lineal.	1	28.000	28.000
COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS	1	15.800	15.800
Mano de obra por servicio de colocación de alfombras, incluyendo el costo de los insumos necesarios por m².			
Arreglo de Pisos según necesidad	1	9.900	9.900
Según necesidad que deberá ser constatada por la Empresa Contratada, al momento de tomar las medidas del lugar a ser alfombrado.			
Mano de obra por servicio de alisado de piso con cemento, incluyendo el costo de los insumos necesarios para ello – por m².			

<u>CLAUSULA SEGUNDA:</u> LA VIGENCIA DE LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO CD Nº 71/2011.

Queda convenido que la presente Ampliación del Contrato CD Nº 71/2011 **"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS"**, tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 2694 de fecha 28 de julio de 2011.----------

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante, debidamente autorizados firman la presente, Ampliación de Contrato constituido por tres (3) página numerada en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de agosto del año dos mil once.----------

Lic. Osvaldo Giménez
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

CASA IMPERIAL COM. E IND. S.R.L.